

D. ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

42. OBJETO:

“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PORTÁTILES CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO A NIVEL NACIONAL”.

AVANCE DEL CONTRATO/CONVENIO

43. RELACIÓN DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Describe todas las obligaciones específicas del contrato)

44. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE PAGO

1. Desarrollar el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el contrato, así como en el Anexo – Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
2. Entregar los elementos objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas.	CUMPLE
3. El contratista deberá garantizar que los bienes, repuestos, accesorios y servicios suministrados cumplan con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas por la Entidad. En caso de presentarse incumplimientos, defectos, mala calidad, fallas de funcionamiento, anomalías derivadas de repuestos o elementos defectuosos, o por procedimientos inadecuados o fallas humanas del personal durante la ejecución del contrato o dentro del periodo de garantía, la Entidad, a través del supervisor, podrá rechazar los bienes y/o servicios. El contratista estará obligado a realizar, sin costo adicional, los ajustes, correcciones, reposiciones o reemplazos necesarios para que los bienes y/o servicios	CUMPLE
4. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.	CUMPLE
5. Garantizar la calidad de los bienes entregados, de acuerdo con el Anexo – especificaciones Técnicas, el documento adicional y la Oferta presentada al SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO.	CUMPLE
6. Prestar el servicio y los elementos contratados descritos en el estudio previo, documento anexo técnico, adicional con la propuesta presentada por el contratista y aprobada por el Servicio Geológico Colombiano.	CUMPLE
7. Mantener los precios unitarios fijos, sin lugar a reajustes durante la ejecución del contrato.	CUMPLE
8. Asumir todos los costos directos e indirectos en que incurra para la ejecución del contrato.	CUMPLE
9. Contar con las herramientas, materiales y equipos necesarios para efectuar el mantenimiento adecuado a los equipos de acuerdo con sus características físicas y patrones de funcionamiento.	CUMPLE
10. El contratista deberá garantizar que los bienes, repuestos, partes y componentes utilizados para la prestación del servicio de mantenimiento de los extintores sean nuevos, originales, certificados y cumplan con los estándares técnicos y normativos vigentes, garantizando su idoneidad, calidad y correcto funcionamiento, así como la garantía contra defectos de fabricación por parte del fabricante.	CUMPLE
11. Prestar el servicio con personal que cuente con experiencia para el objeto contractual y con los elementos de protección personal adecuados.	CUMPLE
12. Una vez realizada la revisión, mantenimiento y recarga de los extintores en cada sede, el contratista deberá entregar a la supervisión del contrato un informe técnico de las actividades realizadas.	CUMPLE
13. Dar cumplimiento a las demás actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato	CUMPLE

45. INFORMACIÓN BANCARIA

• La cuenta bancaria de la cual se presenta certificación para el trámite de pago es: No. 82771485347 CTA AHORROS X CTA CORRIENTE _____ ENTIDAD BANCARIA_BANCO DE OCCIDENTE

E. Observaciones del Supervisor a Las actividades ejecutadas (PARA USO EXCLUSIVO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO):

El proveedor cumple a satisfacción con los servicios contratados.

F. RECIBIDO A SATISFACCIÓN y AUTORIZACIÓN DE PAGO (PARA USO EXCLUSIVO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO)

En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el Proveedor CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas y descritas en el literal D. Igualmente certifico que el Proveedor dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en Colombia, sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia para la celebración de contratos y/o convenios) y cumplió con los aportes a salud y pensión.

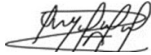
Por lo anterior, autorizo el pago por valor de (LETRAS):

Ocho millones doscientos cuarenta y tres mil novecientos pesos. m/cte. (8.243.900).

46. FIRMAS SUPERVISOR(ES)

Para constancia se firma el día (DD-MM-AAAA):

05 de enero de 2025


FIRMA DEL SUPERVISOR

Fecha (desde-hasta) 22/12/2025 hasta 27/12/2025
DD-MM-AA/DD-MM-AA

Fecha (desde-hasta) _____ hasta _____
DD-MM-AA/DD-MM-AA

NOMBRE SUPERVISOR: ANGEE NATALY TABORDA FIERRO

NOMBRE SUPERVISOR: _____

C.C.: 1.026.255.626

C.C.: _____

CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

CARGO: _____

G. ANEXOS

47. Factura (responsable del impuesto) con sus especificaciones legales	X		
48. Certificación Bancaria de la cuenta asociada al RP	X		
49. Comprobante de Ingreso a Almacén y/o Soporte de Valorización (si aplica)	SI	X	NO
50. Los bienes a Ingresar son de naturaleza	Devolutivos		Consumo x
51. Copia del Contrato y/o sus modificaciones, anexos u otros.			
52. Acta de Recibo a Satisfacción firmada por el supervisor	X		
53. RUT vigente	X		
54. Certificación de pago de aportes a parafiscales de los últimos 6 meses firmado por Representante Legal y/o Revisor Fiscal con vigencia en el periodo de cobro	X		
55. Otros: _____			